

# MOMENTO económico

NUMERO  
VEINTIUNO

información y análisis de la coyuntura mexicana

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, UNAM,

DICIEMBRE 85/ENERO DE 1986

## Perspectivas 1986

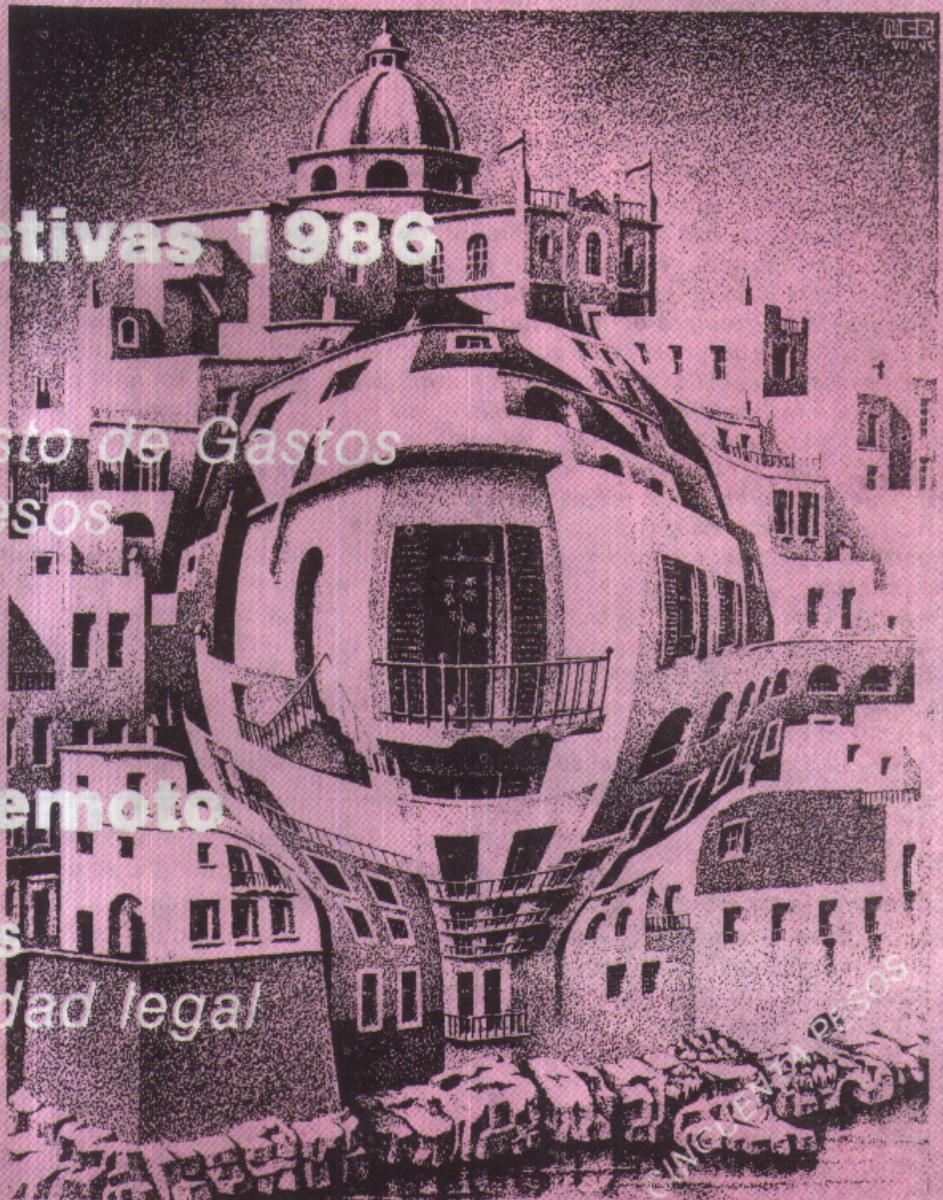
Petróleo

*Presupuesto de Gastos  
y de Ingresos*

Efectos  
del terremoto

Costureras

*Normatividad legal  
fracturada*



NER  
VII-85

APR 305

**E**L PANORAMA QUE ENFRENTA ACTUALMENTE la población mexicana es incierto. Las condiciones económicas presentes, tanto internas como externas le son adversas. Asimismo la política del gobierno ha dado muestras de serias dificultades para resolver la situación actual y sin embargo se continúa aplicando más de la misma medicina que nos arroja un panorama desalentador, difícil de remontar en el futuro inmediato.

En este sentido, y en el camino que nos hemos trazado de conocer y analizar las condiciones presentes e incluso intentar señalar posibles alternativas que conduzcan a una sociedad más justa y democrática, es conveniente un recuento de los elementos que tendrán una gran influencia en el comportamiento de la economía mexicana en el futuro próximo. Son muchas sin duda, las variables a considerar con ese objetivo, empezaremos por examinar los movimientos del sector público que son en definitiva centrales. Así destacamos el estudio de los ingresos y recursos del gobierno, y de los egresos y su destino, como instrumento de la política financiera.

La primera parte de este número comprende tres artículos que contribuyen al examen de las perspectivas económicas para 1986 en cuanto a la disponibilidad y limitaciones de los recursos del gobierno mexicano.

La inconsistencia del gobierno en cuanto a los objetivos planteados y su política de ingresos es el tema que desarrolla la investigadora Marcela Astudillo en su artículo titulado "Los recursos financieros del gobierno mexicano". La autora resalta la propuesta del Estado consistente en "sacrificar el crecimiento para reducir la inflación". Por el lado financiero dicho objetivo se busca aumentando los ingresos y disminuyendo los gastos del sector público.

Respecto a los ingresos, la acción se traduce en elevar impuestos así como los precios y tarifas de bienes y servicios públicos, con lo cual difícilmente se podrá abatir la inflación. La reducción de egresos se dirige en mayor medida al gasto corriente, que afecta duramente a sueldos y salarios de empleados públicos. Es convenient-

te tomar en cuenta además, la crítica situación que guarda el comportamiento de los precios del petróleo la cual influirá seguramente en estos renglones haciendo más profunda la austeridad.

El artículo "La deuda pública en el presupuesto de 1986", que nos presenta Constantino Pérez Morales, señala el peso de ese renglón en las finanzas públicas aprobadas, como sería limitación que afecta a los gastos dirigidos a la producción y a su manutención e incremento.

Asimismo, propone la utilización de fuentes de financiamiento propias en lugar de endeudamientos, por ejemplo la tributación directa, un control de cambios más rígidos y la orientación de los recursos al gasto en inversión física con instrumentos como bajas tasas de interés.

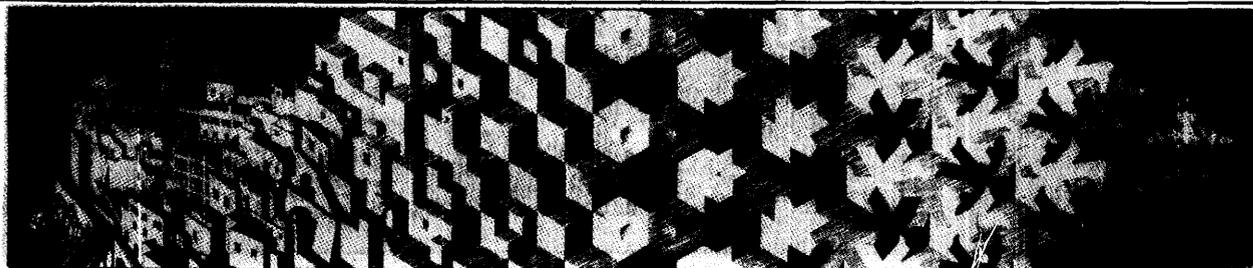
Sergio Suárez Guevara nos explica las perspectivas del petróleo de México como parte de los países no miembros de la OPEP, que sirven de apoyo a los países industrializados en su confrontación con la OPEP. Reflexiona sobre la caída en las cotizaciones del energético, haciendo notar la forma en que afecta a todos los productores. Las consecuencias para México explica, significarán mayores sacrificios económicos-sociales, el aumento de la dependencia de las exportaciones del petróleo hacia EUA y "tal vez por poner en juego nuestra soberanía sobre el petróleo, por la vía de los hechos".

En una segunda parte se entregan al lector, en este número, dos estudios sobre la secuela de problemas que trajeron y que dejaron al descubierto los terremotos sufridos el año pasado.

Lucía Alvarez por su parte, expone la problemática de las costureras puesta al descubierto por los efectos de los sismos, en el marco de las características de la industria de la confección.

Finalmente Alfonso Bouzas nos llama la atención sobre la fractura que se dio en las instituciones normativas de la sociedad mexicana, expresada en la inseguridad en el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

**En este número** Temas de hoy, 2/ Los recursos financieros del gobierno mexicano en 1986, **Marcela Astudillo**, 3/ La deuda pública en el presupuesto para 1986, **Constantino Pérez Morales**, 6/ El caos petrolero en los años ochenta: ¿hacia un nuevo contexto de lucha?, **Sergio Suárez Guevara**, 10/ Costureras e industria de la confección, **Lucía Alvarez Mosso**, 14/ El sismo fracturó también las instituciones normativas de la sociedad mexicana, **José Alfonso Bouzas Ortiz**, 15.



## Los recursos financieros del gobierno mexicano en 1986

Marcelo Astudillo\*

**T**ODOS LOS GOBIERNOS, EN todas las épocas, han requerido de bienes y servicios para cumplir con sus funciones; lo que ha variado con el transcurso del tiempo son precisamente estas funciones y la forma de financiarlas. Hace siglos era muy común que las necesidades públicas se circunscribieran a la defensa de las propias sociedades, y que los medios requeridos fueran tomados por la fuerza.

Con el paso del tiempo se produjeron cambios significativos, quizás el más importante fue en cuanto a la cantidad y calidad de las funciones gubernamentales, y con ello, los métodos de obtención de los recursos para cubrirlos. En la actualidad es práctica generalizada que los gobiernos cuenten con diferentes fuentes de ingresos que además de financiar la inmensa gama de gastos públicos, en que incurre todo estado moderno, tiene grandes efectos en la economía del país de que se trate; siendo común el uso de los mecanismos de financiamiento para el logro de fines extrafiscales, o sea, de regulación de la economía.

### Los objetivos planteados

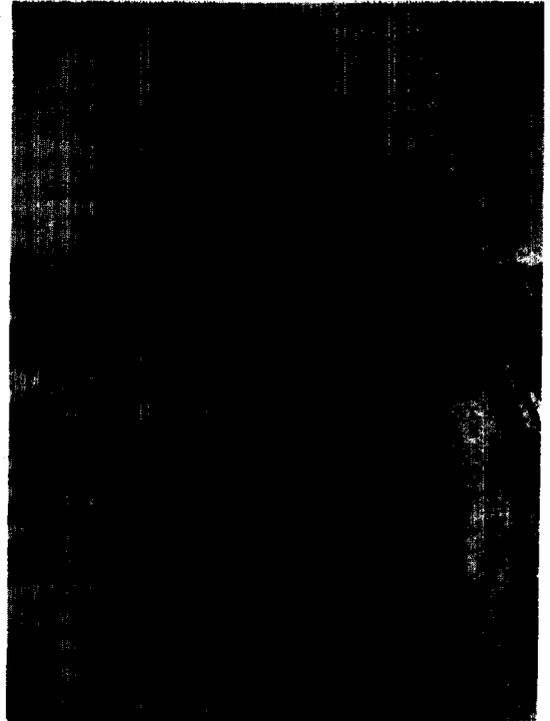
Pero veamos en el caso de México, cuáles son los objetivos que persigue el gobierno con su política de ingresos. En los "Criterios generales de política económica para la iniciativa de la ley de ingresos y el proyecto del presupuesto de egresos de la federación, correspondientes a 1986", se afirma, una vez más, que es indispensable sacrificar el crecimiento para reducir la inflación. En la consecución de este objetivo, se plantean tres actividades fundamentales: la reordenación económica, la reconstrucción y el cambio estructural.

Ahora bien, ¿Cómo se pretenden instrumentar estas actividades desde el punto de vista de las finanzas públicas? En primer término, se plantea una reducción del déficit fiscal del 9.6% del Producto Interno Bruto en 1985 a 4.9% en 1986, lo cual se logrará con un aumento de 1.5% del PIB de los ingresos del sector público y una baja del 2.4% del PIB de los gastos públicos.

Por lo que respecta a ingresos, lo anterior redundará necesariamente en mayores cargas en ciertos impuestos y en una elevación de los precios y tarifas de los bienes y servicios que proporciona el sector público, —en cuanto a la magnitud de tales aumentos, tendrá que ser más grande de lo proyectado, por la baja en los ingresos de Petróleos Mexicanos—. En relación a la reducción del gasto, se propone que el 68% sea de gasto corriente, renglón que incluye entre otros conceptos, los sueldos y salarios de los empleados públicos; y, el 32% de gasto de inversión o sea, el destinado a la compra de maquinaria y equipo.

El gran obstáculo a esta política, es tal como se afirma en el documento mencionado anteriormente, que "se llevará a cabo en una situación en la que el gasto programable se ha venido reduciendo como porcentaje del PIB por quinto año consecutivo y en la que es necesario, además, acomodar los gastos asociados con la reconstrucción. Ello significa que se requerirá durante 1986 un esfuerzo excepcional de productividad, eficiencia, disciplina y renovación en el ámbito del sector público".

Precisamente, ante estos planteamientos surge la duda ¿Existen las condiciones en el país para realizar este esfuerzo excepcional? ¿Cuáles circunstancias harán posible el logro de tales objetivos? O bien, el planteamiento de la reducción del déficit público, ¿obedece simplemente a políticas impuestas por nuestros acreedores internacionales?



Por otra parte, se considera básico para la disminución del déficit, el cambio estructural de las finanzas públicas. Para ello se dice, al igual que en años anteriores, es necesario mejorar la eficacia y la equidad del sistema impositivo, así como controlar la evasión y elusión tributarias. Empero, las cifras correspondientes a la ley de ingresos de la federación, están muy lejos de respaldar tales aseveraciones.

### La política de ingresos en cifras.

En el cuadro 1, no se observan cambios trascendentes en cuanto al grado de importancia que tuvieron los cuatro grandes rubros en que pueden dividirse las fuentes de ingresos utilizadas por el gobierno mexicano en los últimos dos años.

Así, el concepto por el cual se recaudarán los mayores montos de recursos será por la venta de bienes y servicios que producen los organismos descentralizados y empresas de parti-

\* Investigadora Asociada del Área de Finanzas Públicas del IIEc.

CUADRO 1

**ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO MEXICANO**  
 (Miles de millones de pesos)

Concepto	1985		1986		Incremento 1985- 1986
	monto	estructura %	monto <sup>1</sup>	estructura %	
I. Impuestos	4,701	25.6	4,964	25.3	5.6
II. Derechos, productos y aprovechamientos	3,630	19.7	4,309	21.9	18.7
III. Ingresos de organismos descentralizados y empresas de participación estatal	5,118	27.8	5,255	26.8	2.7
IV. Endeudamiento	4,941	26.9	5,115	26.0	3.5
<b>TOTAL</b>	<b>18,390</b>	<b>100.0</b>	<b>19,643</b>	<b>100.0</b>	<b>6.8</b>

<sup>1</sup>A precios de 1985.

Fuente: Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1984 y 1985.

cipación estatal —26.8% del total—; muy cercanos en importancia —con el 26%—, están los ingresos provenientes de préstamos. En tercer lugar se encuentran los impuestos, que aportarán el 25.3% del total de los ingresos públicos y por último, el renglón de derechos, productos y aprovechamientos que representarán el 21.9% del total.

Desde el punto de vista de monto a recaudar —32 billones 215 mil millones de pesos a precios corrientes—, con respecto a 1985 se incrementará en 6.8%, en términos reales esto es, eliminado los efectos de la inflación del año pasado, que según el documento señalado anteriormente de Criterios Generales, fue del 64%. En este caso es conveniente examinar los renglones que soportarán este incremento.

1. Los derechos, productos y aprovechamientos, en total aumentarán el 18.7% con relación al año pasado. En este renglón se incluyen los pagos al gobierno por la prestación de servicios tales como de aguas corrientes, puertos, postales, puentes y, otros; además por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público, como la explotación de minas. Dentro de esta gama de conceptos, juega un papel muy importante Petróleos Mexicanos, que pa-

ga numerosos derechos, productos y aprovechamientos, los cuales en conjunto representan alrededor de la mitad de los ingresos provenientes de este renglón.

2. Los impuestos, es la otra fuente que registra mayor incremento en el presente año —5.6% respecto a 1985—. Se debe tener presente que esta fuente es la más común para financiar las actividades gubernamentales, está constituida por los pagos obligatorios al gobierno, que realizan las personas, de acuerdo con determinados criterios, como pueden ser el ingreso percibido o los bienes producidos. La diferencia fundamental entre los impuestos y los otros medios de financiación es la coacción, elemento que hace de la imposición, uno de los instrumentos de política fiscal más complejos y de mayores efectos económicos, de ahí la necesidad de prestar atención especial a este rubro.

Para el presente año, se plantean una serie de incrementos en varios impuestos para apoyo de la reconstrucción. Por ejemplo, la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas se incrementa con un por ciento adicional que va de 3.4% a 5.5% en los ingresos de 5 a 32 millones de pesos

anuales. Al igual que en los años anteriores, la progresividad de la tarifa se pierde totalmente en los niveles de ingresos más altos (32 millones de pesos en adelante), con lo cual el peso de la carga de este impuesto en lugar de caer en los sectores de mayor capacidad de pago, recae en los de ingresos medios.

A pesar de que en la Exposición de motivos de la Ley de ingresos de 1986 se afirma que el impuesto sobre la renta se considera la columna vertebral del sistema impositivo nacional; entre otras razones, por su característica de equidad, las modificaciones propuestas de ninguna manera están encaminadas a exigir un mayor esfuerzo contributivo de aquellos sectores que cuentan con mayor capacidad para hacerlo. Otro ejemplo de ello es que la ley correspondiente, autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en 1986, establezca bases en materia del ISR para determinar la utilidad fiscal de contribuyentes que se dediquen a oficios tales como músicos y trovadores ambulantes, fotógrafos ambulantes y vendedores ambulantes de billetes de lotería.

Otro de los gravámenes que registra aumentos para el presente año, es el impuesto especial sobre producción y servicios. Se establece que durante los años de 1986 y 1987 en la enajenación o importación de los siguientes bienes se aplicarán las tasas que a continuación se indican:

—cerveza	25%
—vinos de mesa, sidras, rompopes y vinos aromatizados	19%
—alcohol y aguardiente	50%
—cigarros	180%

Y no obstante que según las autoridades hacendarias se trata de aquellos bienes y servicios que por sus características pueden ser catalogados como de consumo no indispensable, se incluyen en la lista, además de los anteriores:

—gasolina y diesel	122% (en vigor a partir del 1o. de febrero de 1986).
—teléfonos, según el tipo de servicio, las tasas fluctúan de 32 a 72% (en este caso la vigencia será de 1986 a 1990).	

También, durante dos años incrementarán su carga impositiva el impuesto sobre automóviles nuevos y el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Además, en este año se crean dos nuevos rubros denominados: contribución de mejoras por obras públicas de infraestructura hidráulica y un derecho por servicio. Ambos, son cargas adicionales a las que actualmente existen por consumo de agua.

Así las cosas, la participación porcentual de los impuestos, tal como se constata en el cuadro 2, corresponde en alrededor de dos tercios a impuestos que provocan incrementos en los precios —impuesto al valor agregado, impuesto especial sobre producción y servicios, impuestos a la importación y otros—. Además la parte del impuesto sobre la renta —que en total representó el 35.1% de la recaudación tributaria— aplicada a las grandes empresas, también es trasladada a los consumidores, pues son las que controlan el mercado de los productos que venden.

puesto especial sobre producción y servicios, al valor agregado, a la importación, exportación y el impuesto sobre la renta.

3. Endeudamiento, es la fuente de ingresos que ocupa el tercer lugar en crecimiento con relación al año pasado —3.5%—. Este método de financiamiento se considera como una fuente provisional, pues tarde o temprano tendrá que devolverse —desde luego no sólo el principal, sino también los intereses—, con fondos provenientes de otras fuentes. Como resultado de la práctica del gobierno mexicano utilizada durante décadas, de cubrir el déficit presupuestal con deuda pública, en la actualidad es uno de los problemas económicos más serios, al grado que es necesario solicitar nuevos préstamos para pagar los intereses de una deuda pública creciente.

4. Ingresos de organismos descentralizados y empresas de participación estatal, aumentan en este año 2.7%. Obviamente incidirá en los precios y ta-



te con que los ajustes de los precios sean periódicos, como se pretende en la iniciativa de ley correspondiente; que por otra parte, nada dice de la necesidad de aumentar la productividad de estas empresas. Lo que sí está presente es la intención de seguir con el proceso de liquidación, transferencia, fusión o venta de estos organismos.

Además, en aras de fomentar el empleo y la inversión, se continuarán otorgando subsidios a diversas áreas, tales como los sectores agropecuario, forestal, pesquero y minero; al abasto de productos básicos; a la producción de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales; a la importación de materias primas cuya oferta es insuficiente; a la industria editorial; marina mercante; turismo social; vivienda nueva que se destine al arrendamiento y, a la exportación de artículos primarios, de productos manufacturados y de servicios y venta de tecnología.

**Las perspectivas**

Difícilmente se podrá abatir la inflación con una política de ingresos orientada a incrementar los precios, ya sea a través, de mayores impuestos que gravan al consumo o bien, por medio de ajustes en las tarifas de las paraestatales y de los servicios públicos. Lo anterior se convierte en un imposible si además se toma en cuenta que la baja en los precios del petróleo y las altas tasas de interés de la deuda pública, no permitirán una disminución del déficit fiscal, por el contrario, el primer elemento apunta hacia una reducción importante de los ingresos públicos y las tasas de

**CUADRO 2**

**PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS  
(porcentajes)**

Concepto	1985	1986
Impuesto sobre la renta	38.6	35.1
Impuesto al valor agregado	29.6	28.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	22.7	25.5
Impuesto a la importación	6.9	8.5
Otros impuestos <sup>1</sup>	2.2	2.2
TOTAL	100.0	100.0

<sup>1</sup> Incluye: Impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón; impuesto sobre adquisición de inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; impuesto sobre automóviles nuevos, y el impuesto a la exportación. FUENTE: *Idem.* cuadro 1.

Para finalizar los comentarios relativos a esta fuente, conviene subrayar que al igual que el rubro de derechos, productos y aprovechamientos, una gran proporción de la carga impositiva está a cargo de Petróleos Mexicanos, a través de diversos gravámenes: im-

rifas de los bienes y servicios que proporciona el sector público.

La justificación gubernamental en este caso, es que servirá "para restablecer las bases de crecimiento y fortalecer el combate a la inflación", lo que seguramente no se logrará simplemen-

interés, hacia un aumento del gasto. Por esto, es totalmente explicable el hecho de que la inflación en el primer mes del año haya alcanzado la cifra de 8.8%, lo cual es muy grave si se considera que el pronóstico del gobierno mexicano es de 45 a 50% al año.

Si realmente se quiere sanear las finanzas públicas, será necesario implementar una estructura fiscal que grave a quienes tienen mayor capacidad de pago, lo cual significa entre otras cosas la creación de tributos al capital. Está comprobado que el tratamiento preferencial a las ganancias, le-

jos de favorecer la inversión productiva y con ello al empleo, ha facilitado la fuga de capitales, el problema no está en la falta de ahorro sino en el uso que se hace de éste.

Por último, otro aspecto de especial interés es el relativo a la evasión y elusión fiscales que alcanza proporciones alarmantes —de acuerdo con declaraciones del Subsecretario de Ingresos, se estima equivale a 1.5 billones de pesos—. La doble contabilidad que llevan muchas empresas no se evitará porque ahora presenten listados de retenciones y otros conceptos en cintas

magnéticas, en lugar de libros de contabilidad; ni se logrará que los comerciantes entreguen a la Secretaría de Hacienda, el dinero cobrado a sus clientes por concepto de IVA, simplemente porque se oculte en el valor de las mercancías el monto de este impuesto. Se requiere antes que nada, convencer a la ciudadanía del uso adecuado de los recursos recaudados, para lo cual será necesaria una política fiscal orientada a promover el desarrollo económico del país.

## La deuda pública en el presupuesto para 1986

Constantino Pérez Morales\*

**E**L PRESENTE TRABAJO PRETENDIENDO reflexionar sobre la política de endeudamiento que se plantea seguir en 1986 y las implicaciones de la misma en la actividad económica del país.

### Elementos Generales

Cuando se enfoca la política de finanzas públicas para 1986, sobresale el peso de la deuda, pues dentro de los ingresos totales del sector público controlado presupuestalmente, la colocación de deuda constituye el 26% y en el gasto bruto presupuestal, el servicio de la deuda abarca el 45.9%

Dentro de este contexto destaca en primer lugar, de acuerdo con el cuadro 1, que la colocación de deuda se rezaiga por completo de los montos del servicio, debiéndose compensar esto con recursos provenientes de fuentes ordi-

CUADRO 1

### RECURSOS DISPONIBLES DE LOS FINANCIAMIENTOS UNA VEZ DESCONTADO EL SERVICIO DE LA DEUDA PARA 1986 (Millones de Pesos)

COLOCACION DE DEUDA	8,388.500	8,388.500
(menos) Amortización	5,409.929	
Endeudamiento neto	2,978.571	
(menos) intereses, gastos y comisiones de la deuda	9,381.897	
SERVICIO DE LA DEUDA		-14,791.826
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	-6,403.399	-6,403.399

Fuente: Elaborado con datos de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para 1986.

narias.<sup>1</sup> Y, en segundo lugar, que la participación del servicio de la deuda dentro del gasto bruto presupuestal re-

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta que los ingresos federales ordinarios ascienden a 23.8 billones de pesos se puede deducir, de acuerdo con el cuadro 1, que el servicio de la deuda no sólo absorbe los financiamientos totales, sino además un 26.9% (6.4 billones de pesos) de los ingresos ordinarios.

sulta aún más relevante por dos razones, una porque es la primera vez que llegamos a proporciones tan elevadas, incluso mayores a las registradas en el año de 1982 (cuando dentro de un contexto de crisis de deuda, el servicio llegó a ocupar el 45.5% del presupuesto ejercido), y otra debido a que las amortizaciones se hallan muy por debajo de

\* Investigador Asociado del Área de Finanzas Públicas del IIEC

**CUADRO 2**  
**EL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL PRESUPUESTO DE**  
**EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1986**  
**(Billones de pesos)<sup>1</sup>**

	TOTAL		GOBIERNO FEDERAL		ORGANISMOS Y EMPRESAS	
	1 = 2+3	1/GBP %	2	2/GBP %	3	3/GBP %
Servicio Total	14.8	45.9	11.0	34.2	3.8	11.8
Interno	10.6	32.9	9.2	28.6	1.4	4.3
Externo	4.2	13.0	1.8	5.6	2.4	7.5
Amortizaciones	4.7	14.6	3.1	9.6	1.6	5.0
Internas	3.4	10.6	2.8	8.7	0.6	1.9
Externas	1.3	4.0	0.3	0.9	1.0	3.1
Adefas	0.7	2.2	0.7	2.2	—	—
Internas	0.7	2.2	0.7	2.2	—	—
Intereses	9.4	29.2	7.2	22.4	2.2	6.8
Internos	6.5	20.2	5.7	17.7	0.8	2.5
Externos	2.8	8.7	1.5	4.7	1.3	4.0

GBP: Gasto Bruto Presupuestal.

<sup>1</sup> Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

NOTA: Los Porcentajes se calcularon sobre la base de 32.2 billones de Gasto Bruto Presupuestal.

FUENTE: Elaborado con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1986.

lo que se pagará por concepto de intereses (véanse cuadros 1 y 2).

Si bien el hecho de que las amortizaciones sean menores que los intereses, se constituye principalmente en la manifestación de las renegociaciones de la deuda externa y, por lo tanto, en una forma de ganar tiempo para pagar, lo que requiere ser destacado es que en lo referente a los intereses la situación no ha variado, sobre todo si tenemos en cuenta que gran parte de la deuda contempla tasas variables de interés que dependen de la situación de los mercados financieros. Además, algo que tampoco puede ser dejado de lado, dada su relevancia para la economía, es que los gastos canalizados a pago de intereses a la vez que no disminuyen los montos acumulados de la deuda, los mismos se constituyen sólo en gastos financieros, es decir, se presentan como un tipo de gastos que no genera una demanda directa del Estado por bienes y servicios, ni por ende una canalización selectiva de recursos para impulsar a determinados sectores

productivos de la economía; sino que más bien se constituye en un traslado de demanda (poder de compra) hacia los acreedores (nacionales y extranjeros), los cuales están en capacidad de aprovechar los recursos así obtenidos como mejor les convenga.

Lo anterior resulta importante porque a nivel interno el enfoque que toma a la inflación como una resultante del gasto del Estado, generalmente al dejar de lado este problema del servicio de la deuda, no contempla que dicho efecto inflacionario provendría, en todo caso, de la manera en que los acreedores utilizan sus recursos.

Recientemente se han mencionado dos formas de utilización de dichos recursos, una sería para la especulación y fuga de capitales, obviamente sin canalizarlo al consumo o a la inversión interna, afectando con ello la actividad económica en general y presionando al tipo de cambio en particular; otra sería la de manejar los recursos como una forma de financiamiento, lo cual reviste gran importancia para las empresas

con problemas de liquidez,<sup>2</sup> quienes enfrentan en lo financiero no sólo condiciones y costos del crédito difíciles (plazos de amortización más cortos y cobro de intereses por adelantado),<sup>3</sup> sino también las variaciones del tipo de cambio.<sup>4</sup>

La implicación de esto último radica en que al resultar a las empresas más rentable la inversión financiera, por generarles altos ingresos en el corto plazo, puede verse afectada la inversión productiva, cuya recuperación está da-

<sup>2</sup> Véase *El Financiero*, 2 de diciembre de 1985, pp. 1, 12 y 13. Aquí también se añade que "... en el caso de empresas pequeñas y medianas, cuya capacidad para realizar inversiones financieras es más limitada, puede anticiparse que se harán más agudos sus problemas financieros, sobre todo si continúa durante 1986 la política restrictiva de los créditos del sistema bancario".

<sup>3</sup> En la actualidad según la Canacinfra la banca descuenta entre 79 y 85 por ciento del préstamo solicitado, lo cual lleva el costo del dinero hasta el 150%. Véase *La Jornada*, 20 de Diciembre de 1985, pp. 1 y 12.

<sup>4</sup> Con respecto a la forma en que afecta el tipo de cambio a las empresas, véase *El Financiero*, 17 de Diciembre de 1985, pp. 1, 22 y 23.

CUADRO 3

**GASTO PRESUPUESTAL EN 1985.**  
 (Miles de Millones de pesos)

	Presupuesto Original	Reducción Bruta	Ampliación Bruta	Ampliación Neta	Cierre Estimulo	Variación Cierre/Orig.
<b>GASTO PRESUPUESTAL</b>	<b>18,390.0</b>	<b>807.6<sup>1</sup></b>	<b>3,011.2</b>	<b>2,203.6</b>	<b>20,593.6</b>	<b>12.0</b>
Menos:	3,220.5	—	—239.4	—239.4	2,981.1	—7.4
Adefas y Economías	1,150.0	—	—515.0	—515.0	635.0	—44.8
Amortización	2,070.5		275.6	275.6	2,346.1	13.3
<b>GASTO NETO PRESUPUESTAL</b>						
<b>PAGADO</b>	<b>15,169.5</b>	<b>807.6</b>	<b>3,250.6</b>	<b>2,443.0</b>	<b>17,612.5</b>	<b>16.1</b>
Menos:	6,081.2	100.0	1,513.3	1,413.3	7,494.5	23.2
Intereses Pagados	4,241.2	—	1,465.9	1,465.9	5,707.1	34.6
Participaciones y Estímulos	1,290.0	100.0	17.4	—82.6	1,207.4	—6.4
Adefas Pagadas	550.0	—	30.0	30.0	580.0	5.5
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>						
<b>PAGADO</b>	<b>9,088.3</b>	<b>707.6</b>	<b>1,737.3</b>	<b>1,029.7</b>	<b>10,118.0</b>	<b>11.5</b>

<sup>1</sup> Hay que añadir a este monto la cantidad de 42.4 mil millones de pesos de reducción al gasto de entidades fuera de presupuesto contra recursos propios, para llegar a la reducción total de 850 mil millones de pesos.

Debe señalarse además, que la cantidad de 807.6 mil millones de pesos se constituyó por 253.9 mil millones en Febrero; 403.7 mil millones en Mayo-Junio y 150 mil millones en Julio.

FUENTE: Elaborado con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1986. Tomo I, p. 22.

da generalmente a mediano y largo plazo.

Otra cosa ocurre cuando hablamos del servicio de la deuda externa, donde los flujos de recursos al canalizarse al exterior, significan una demanda trasladada a los acreedores internacionales<sup>5</sup> es decir, no se transforman en un incremento de la demanda interna por lo cual sus posibles efectos inflacionarios estarían dados por la disminución de disponibilidades de divisas para las importaciones que, al constituirse principalmente en bienes de producción e intermedios, afectan los niveles de inversión y de producción en general (a

través de costos de producción mayores). En este sentido el servicio de la deuda externa torna más rígido e inflexible el aparato productivo, el cual debido a las políticas económicas actuales, para enfrentar la liberalización de la economía en su sector externo, lo hará en términos de desventaja, al no contar con disponibilidad de divisas necesarias para satisfacer sus coeficientes de importación.

#### ¿Qué hay detrás del pago de Intereses?

Un hecho que resulta importante destacar es el que se desprende del cuadro 3, donde los gastos presupuestales de 1985 se ven desviados del presupuesto original de un lado, en forma sustancial, por el servicio de la deuda (66.5% de tal desviación toca a los intereses y el 12.5% a las amortizaciones) y de otro por el gasto programado pagado (46.7%).

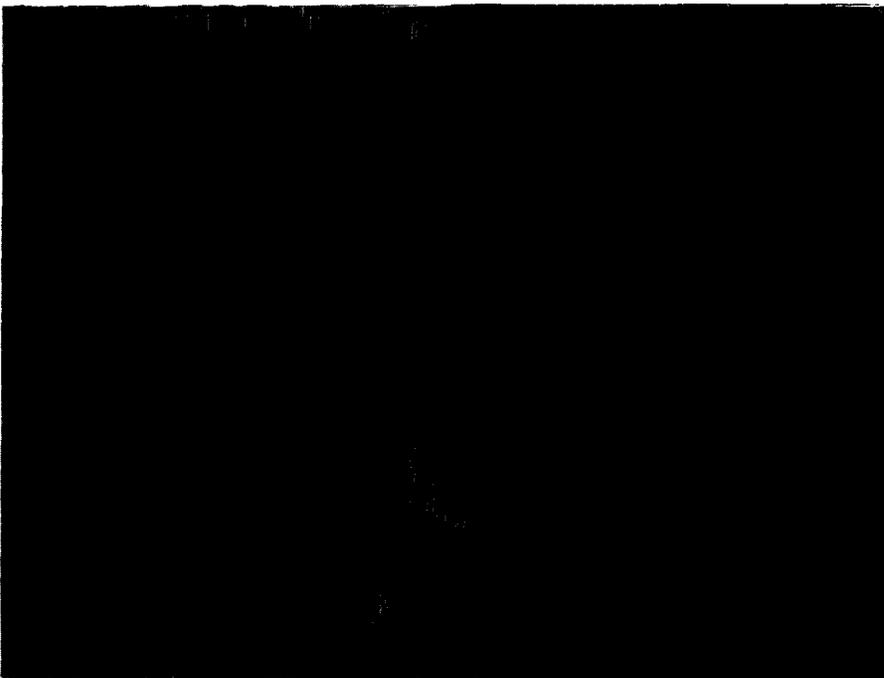
La diferencia entre estos dos tipos de desviación radica en que en tanto las últimas se han visto "atenuadas" por fuertes reducciones, el servicio de

la deuda no disminuye, en primer lugar porque para este rubro no se dan ajustes presupuestales y en segundo, porque aunque las amortizaciones se puedan reducir a través de reconversiones o renegociaciones, lo cual permite solamente diferir su pago en el mediano y largo plazo, los pagos por intereses tendieron a aumentar debido principalmente, en cuanto a deuda interna, a los movimientos ascendentes de las tasas de interés nacionales (que, contradictoriamente han buscado aumentar el ahorro y la intermediación financiera interna), y en lo referente a la deuda externa, en términos de pesos, a las devaluaciones de nuestra moneda, aún cuando las tasas de interés a nivel internacional hayan, en cierta forma, disminuido durante 1985.

La contrapartida de esta situación, la podemos ubicar cuando se destaca que dentro de las reducciones efectuadas al sector público controlado presupuestalmente por 807.6 mil millones de pesos, durante 1985,<sup>6</sup> le correspondie-

<sup>5</sup> En un nivel más global de acuerdo con información disponible de la Secretaría de Hacienda, para 1986 tendremos un flujo negativo de recursos por concepto de deuda externa en alrededor de 5,180 millones de dólares. Este cálculo se basa en el hecho de que al endeudamiento bruto de 7,150 millones de dólares deben restársele 12,240 millones de dólares (2,340 millones de amortizaciones y 10,000 millones de intereses). Tal situación se refleja, de esta manera, en un incremento de la deuda acumulada por 4,820 millones y en que los 5,180 millones de flujo negativo deberán ser saldados con exportaciones de bienes y servicios.

<sup>6</sup> Véase nota 1 del cuadro 3.



ron 33.8% a los gastos corrientes y de operación y 33.5 a los gastos de inversión física.<sup>7</sup>

Lo que se desprende de esto es que, por una parte, las reducciones presupuestales no sólo afectan el funcionamiento general del aparato estatal (acerca del cual se ha argumentado oficialmente que debe ser más reducido pero más eficiente), sino que además, y esto resulta grave, restringe aquellos gastos capaces de mantener e incrementar nuestra capacidad productiva; y por otra se mantienen flujos elevados de recursos hacia los acreedores, quienes los han utilizado conforme a sus intereses particulares.

**Las perspectivas para 1986.**

De acuerdo con todo lo anterior, debe señalarse que al Presupuesto de Egresos de la Federación para 1986 lo presionarán además de la situación económica nacional e internacional, el mantenimiento de la estrategia de política económica, sobre todo las referentes a las tasas de interés nacionales que han demostrado "premiar" a un tipo de "ahorro" que en forma significativa no ha sido utilizado en inversión productiva. De ahí que el Estado deba

cambiar su estrategia de política económica general y fiscal, en particular de acuerdo a sus dos vertientes principales:

1. En su participación dentro de los excedentes generados por la sociedad: del endeudamiento pasar a las fuentes de financiamiento propias y dentro de éstas, cambiar de la tributación indirecta a la directa (resultan importantes en este campo los gravámenes patrimoniales y de herencias y legados que no son utilizados actualmente), y dentro del incremento de los precios de bienes y servicios del Estado, procurar que éstos sean más selectivos, pues, hasta ahora se ha demostrado que han impactado en mayores ritmos inflacionarios. Asimismo, se deberá procurar la utilización de un control de cambios que dados los niveles especulativos actuales requiere de ser mucho más rígido, lo cual permitiría utilizar en forma más racional los excedentes generados por las actividades exportadoras (principalmente de las del petróleo)<sup>8</sup> y de la misma deuda.

<sup>8</sup> Destaca aquí la importancia de los ingresos del petróleo sobre todo porque éstos han sido el indicador más evidente acerca de las reducciones presupuestales. Debe añadirse, además, que con respecto a este rubro las expectativas

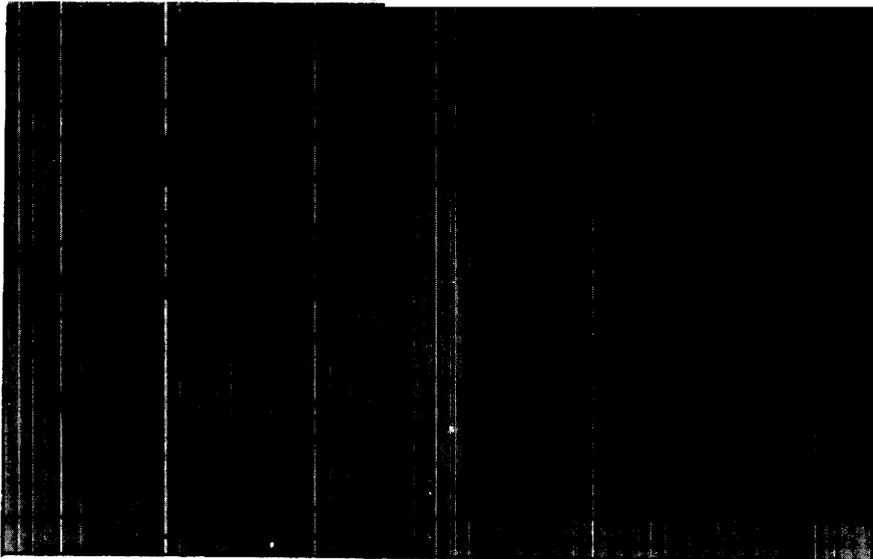
2. De la manera de utilizar los recursos, en vez de canalizar altos montos de recursos al servicio de la deuda (donde los intereses no sólo significan el traslado de recursos a los acreedores, sino además un freno a la actividad productiva a través de la retroalimentación de la especulación, no obstante que puedan ser utilizados como fuente de financiamiento de los particulares), deberían procurar aumentar la participación del Estado en la economía, principalmente en forma de gasto de inversión física la cual impacta al crecimiento tanto en el presente como en el futuro.

Desde este punto de vista, las afirmaciones en torno a los efectos inflacionarios del déficit público dados por los altos montos de gastos, no se pueden sostener sino en términos muy superficiales, dado que no toman en cuenta que gran parte del problema radica en los gastos por intereses (en tanto gastos corrientes) y no en aquella parte que o mantiene funcionando el aparato estatal o incrementa nuestra capacidad de producción, pero que sin embargo se ve afectada cuando se han presentado los recortes presupuestales.

No es, pues, difícil plantear cierta preocupación con respecto a las perspectivas para 1986, si tomamos en cuenta, por una parte, que aún cuando las tasas internacionales de interés durante el año de 1985 mostraron cierta estabilidad, de acuerdo con diversos estudios, las mismas podrán mostrar cierta tendencia al alza durante 1986, debido principalmente a la situación existente en la economía norteamericana; y por otro, aunado y en cierta forma debido a lo anterior, las tasas de interés internas podrían considerar aumentos dadas las tendencias que han mostrado, tanto al alza de las tasas de interés durante 1985 y la programa-

tampoco son muy optimistas, pues, por ejemplo, a finales de 1985 PEMEX disminuyó los precios del petróleo en 90 centavos de dólar, haciéndolo retroactivo al 1o. de diciembre, mecanismo aunque transitorio, se piensa utilizar en transacciones posteriores, pues, dadas las condiciones inciertas del mercado petrolero internacional, con ello se pretende dar confianza a los compradores. Véase, *La Jornada*, 31 de Diciembre de 1985, pp. 1 y 11.

<sup>7</sup> Véase la fuente citada del cuadro 3.



ción que ha hecho el Banco de México para aumentarla.<sup>9</sup>

Resulta en este punto, importante destacar que en mucho depende de establecer una política económica interna, capaz de manejar nuestras variables financieras, el disminuir drásticamente las tasas de interés nacionales, y, además, de una estrategia internacional que implica nuestra asociación con otros deudores, la disminución de las tasas de interés internacionales.

Los cambios requeridos son necesarios para evitar que los efectos de la crisis económica, que ahora vive nuestro país, sigan afectando los niveles de bienestar de las grandes masas de población desprotegidas.

<sup>9</sup>Véase, con respecto a la forma en que se han elevado en 1985 y se elevarán en Enero de 1986 los costos de Captación Promedio (CPP), *El Financiero*, 10 y 18 de Diciembre de 1985.

## El caos petrolero en los años ochenta: ¿hacia un nuevo contexto de lucha?

Por: Sergio Suárez Guevara\*

**E**L CAPITALISMO ATRAVIEsa, como es de todos conocido, por una de las graves y profundas crisis que hasta hoy conocemos. Misma que impacta el ámbito de desarrollo y pretendido equilibrio del mercado internacional del petróleo. Penetra en los años ochenta con mayor fuerza, agitando los innumerales problemas que aquejan a la reproducción del sistema, y por lo tanto los del petróleo:

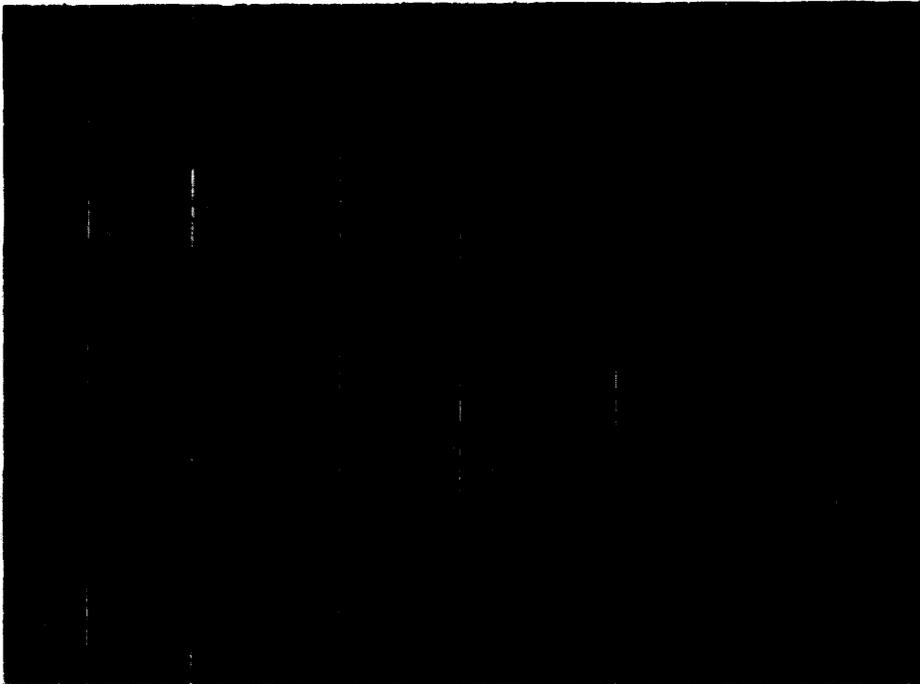
El año de 1985 muestra de forma clara los resultados positivos o negativos, según el caso, de las políticas

petrolero-energéticas aplicadas por la OPEP y los principales países consumidores en su ya largo periodo de confrontación. Para los primeros, los más importantes oferentes de crudo en el mundo, que cuentan con las mayores reservas de hidrocarburos, y los costos de producción más bajos, significó la pérdida de su participación dentro del mercado en más del 50%, así como, en la influencia para establecer el nivel de los precios, aún respecto a los montos de producción internacionales. Estos fueron, entre otros, aspectos sintomáticos de ciertas deficiencias en sus políticas petroleras, claro está, las mismas fueron combatidas y restringidas por problemas de orden económico y políti-

co, internacional y nacionales y en razón de la confrontación que se dinamizó al interior de la OPEP. Esta larga lucha provocó también que la OPEP se apropiara de un menor porcentaje de la plusvalía petrolera creada, así pues, el descenso de su poder petrolero mundial y el cerco que le tendieron el grupo de los países industrializados y las ETP, condujo a esa organización a tomar una actitud defensiva en el transcurso del primer quinquenio de los ochenta.

Los países industrializados aprovecharon la coyuntura favorable de la confrontación para tomar las riendas del mercado condicionándolo en su beneficio y al mismo tiempo con las

\*Miembro del equipo Economía Mexicana y Petróleo



medidas que establecieron profundizaron la crisis petrolera. Con relación a este punto es pertinente destacar algunos aspectos. Primero, que por lo menos desde mediados de 1981 hasta finales de 1985 las medidas de la OPEP, quíerose o no, fueron las de mayor relevancia en el intento por mantener un mercado más o menos equilibrado. Pero el choque entre ambos grupos de contendientes permitió, a la vez, la nociva dinámica de la especulación petrolera mundial; además subsumidos en la idea, publicitada desde los años 70's, de que con la baja en los precios del petróleo el capitalismo podría encauzar con factibilidad las vías de su recuperación, lo que finalmente sí se comprobó fue que los precios del crudo no fueron causa directa de la crisis —ni para salir de la misma— sino efecto, provocando a la vez un mayor desbarajuste en los medios financieros internacionales; en las economías abrazadas por la petrolización, las que al unisono estaban siendo afectadas por la recesión, la elevada deuda externa, la baja en los ingresos de petrodólares, etcétera.

La última reunión ministerial efectuada por la OPEP en diciembre de 1985 permite avisorar ciertos cambios

que pueden apuntar el camino hacia un nuevo orden petrolero internacional de cierto carácter neoliberal. Los principales acuerdos a que llegaron fueron: la defensa de su posición en el mercado, dejar en libertad a cada país para establecer el precio de sus crudos y mantener una determinada cuota de producción.

Estas acciones motivan y previenen el encauzamiento de una actitud ofensiva contra el imperialismo petrolero y a raíz de los negativos resultados que sus anteriores políticas les habían traído; las que les restaron poder e influencia sobre el mercado y conflictos al interior de la OPEP. Con relación a los precios debemos advertir en razón su tendencia declinante que no brotará o se enfilara el mercado petrolero hacia una guerra de precios, pues ésta tiene ya un camino recorrido desde el inicio de la presente década. En la evolución de la misma los países desarrollados y sus asociados han empleado como armas: la especulación en mercados negros como los New York y el Rotterdam; el empleo de los inventarios y las reservas estratégicas; las políticas energético-petroleras impuestas en programas nacionales o las de la AIE; la firme cooperación energética entre

los países industrializados y el empleo de sustitutos energéticos en especial la energía nuclear.

En resumen, las medidas anteriores han sido los instrumentos empleados por el mundo industrializado en su ya cotidiana lucha para recuperar su control y monopolio sobre el petróleo, salir de la crisis energética, confrontar el cartel de los principales productores y, en esencia, apropiarse del enorme plusvalor que se produce en tal vital industria energético-productiva. En el transcurso del encuentro petrolero han contado con un gran aliado: el grupo de países productores-exportadores que integran la asociación —no formal— denominada NO OPEP; que con el monto de sus reservas, niveles de producción y su actitud especulativo-petrolera, que denominan sagazmente como independiente, lograron influir en los cambios del mercado y bajas en las cotizaciones; auspiciando también la declinación del poder petrolero de la Organización. Esa agrupación se ha ido imponiendo, desde tiempo atrás como una tercera fuerza en discordia que participa junto con la OPEP y las ETP en el enfrentamiento petrolero internacional. Los últimos acuerdos a que llegaron los miembros de la OPEP en diciembre último pueden, de un lado, ayudar a favorecer los lineamientos y perspectivas futuras de la Organización, de otro, eslabonar un primer paso de ataque contra la agrupación de productores NO OPEP, el otro brazo importante del imperialismo petrolero.

El actual e inicial contrataque de la OPEP contra el mundo petrolero industrializado y sus pilares de apoyo se basa en las todavía favorables condiciones de explotación de sus yacimientos; cuyo aprovechamiento si bien ha visto incrementar sus costos por barril de crudo extraído, son mucho menores que en otras regiones petroleras, donde el ascenso en los costos productivo-extractivo del petróleo convierte a esa industria en una actividad de baja rentabilidad, peor aún, si los precios de venta externa continúan con su tendencia a la baja. Así por ejemplo, EUA, cuenta con una gran cantidad de pozos con bajísima productividad y con grandes costos productivo-extractivos. Lo

que ha inducido a las autoridades petroleras a subsidiar fuertemente esa industria y tener que proporcionarle un mercado seguro a través de políticas proteccionistas. No digamos ya de la explotación de los hidrocarburos en el Mar del Norte, por Gran Bretaña y Noruega, que junto a los yacimientos de Alaska son de las regiones petroleras con los más elevados costos de explotación.

En el presente choque petrolero la OPEP cuenta entonces con los todavía bajos costos de explotación —claro está ya no tan bajos como en el pasado— que pueden convertirse en una importante arma si es bien utilizada. Los voceros oficiales de la Organización señalan que el grupo de países productores no miembros se han aprovechado cabalmente de los beneficios de su lucha emprendida contra el cártel de las "Siete Hermanas" desde 1960 y son los que ahora tienen la actividad más negativa contra las políticas petroleras de la OPEP. Con la dicotomía: política de liberación de precios, bajos costos de explotación, la OPEP pretende, de un lado, inducir y aguantar —no sin grandes problemas— futuras caídas en las cotizaciones que apuntan, según diversas opiniones, a un nivel de entre 20 a 18 dólares por barril y, de otro lado, recuperar su fuerza en el mercado, así como, combatir sin miramientos a los países productores no miembros. Al respecto quisiéramos apuntar que de continuar la caída en las cotizaciones todos los países productores de petróleo se verán afectados en razón de una serie de fenómenos que son expresión de la profunda crisis económica del capitalismo. Que para países como México significará mayores sacrificios económico-sociales, aumentar más nuestra dependencia económica y de exportación petrolera con el vecino del norte, y tal vez poner en juego nuestra soberanía sobre el petróleo, sino formalmente, obviamente, si por la vía de los hechos, lo que es también muy grave.

Dentro del conjunto de innumerables problemas que hoy día sacuden al mercado internacional del petróleo la presencia de México ha sido influida

por los acontecimientos de la crisis energética en su fase tercera. Etapa que se caracteriza por el declive continuo de las cotizaciones internacionales del crudo y que como se nos pretendía hacer creer, no están conduciendo al inicio de una recuperación económica equitativa, profunda y de largo alcance.

México es participante del grupo de países no miembros por lo que su actividad externa en materia de petróleo no va a acorde, por lo general, a los lineamientos de la OPEP, de ahí que consideramos que su pretendido paralelismo no concuerda ni concordará, pese a lo que se diga, en el sentido de cooperar con la OPEP para lograr o mantener un equilibrio del mercado; lo que no deja de lado el que México esté de acuerdo con tal medida. De ahí que el tan mentado "pacto de caballeros" que se intentó llevar con la OPEP, no fue más que un deseo, roto por otras circunstancias aledañas —no menos importantes— y que conjuntan problemas económico-financieros o, en esencia, ante la profundización de la crisis. En resumen, las autoridades petroleras del país frente a ese acuerdo no formal y la agobiante crisis optaron por hacerlo de lado, apuntando que lo más conveniente a nuestros intereses era tomar decisiones independientes a las de la OPEP. Alternativa que pone en tela de juicio nuestra ya tradicional posición tercermundista, sobre todo si en ello nos va un importante cimiento en la lucha económico-política emprendida, desde mucho tiempo atrás, por el cada vez más agobiado y explotado grupo de países subdesarrollados, en este caso, contra el imperialismo petrolero, que se apropia por diversas vías y medios de las ganancias y plusvalía que los trabajadores petroleros hacen fluir.

Como ya apuntamos 1985 marca —tal vez— el techo de las acciones energético-petroleras que impusieron los países desarrollados en su intento de recuperar su poder y monopolio sobre el universo petrolero y salir de la crisis energética: en tal sentido, el país vio caer sus montos de producción, exportación, nivel de precios e ingresos de petrodólares. Lo que significa para la economía mexicana un grave impacto para las finanzas públicas, el no poder

cumplir con el acuerdo firmado con el FMI y los compromisos financieros externos, así como, las metas establecidas en el Programa de Reordenación Económica; teniendo su contraparte en el mantenimiento de la recesión económica, el ascenso de la inflación, —pese a sus rebajas—, mayor desempleo, dependencia y sacrificio social.

En relación con los precios internacionales de los crudos tipo Istmo y Maya éstos tienen desde mediados de 1981 una caída en sus cotizaciones. Declive que se mantiene a lo largo del primer quinquenio de los ochenta, siendo el año de 1985 el punto que marca la fecha del mayor sacudimiento en los precios internacionales del petróleo mexicano.

Ante las presiones de la constante crisis del mercado petrolero y la económica del país, los administradores del petróleo optaron el año pasado por un conjunto de ajustes y reajustes en las cotizaciones. Aplicándose a partir de julio un sistema de precios por regiones geográficas al ser éste un mecanismo, según dicen, más "flexible". Del que se pueden extraer varios razonamientos. Tal sistema implica directamente los precios de venta a EUA, Europa, y Japón. Asociando otros elementos de análisis como son el que EUA y Japón son nuestros principales acreedores: con el primer país México mantiene una elevada dependencia en la comercialización e ingresos derivados del petróleo en aproximadamente el 50%; con relación a Europa los precios son los más bajos de la sexteta y su nivel compite con los de la OPEP en ese mercado.

El crudo tipo Istmo tuvo cuatro cambios durante 1985: tres de ellos fueron de rebajas y uno de ajuste. En promedio su precio bajó a 26.11 d/b, con una caída (respecto a diciembre de 1984) de cercana a los 2.89 d/b. En tanto el tipo Maya descendió en promedio 3.78 d/b, teniendo un precio medio de 21.72 d/b. Este crudo fue el más golpeado por la crisis energética y las decisiones tomadas por el Gobierno en política de precios: soportó cuatro rebajas en el transcurso del año, lo que viene contrarrestando las publicidades favorables que ante el avance tecnológico se

le imputaban en el pasado reciente. Por otro lado debemos señalar que el nivel de cotización de los crudos Istmo y el Maya están en términos nominales, al mismo precio que tenían en 1979, véase cuadro.

Si como expresan algunos analistas del medio petrolero que por cada dólar que caiga el precio del petróleo el país dejará de percibir aproximadamente 500 millones de dólares al año, con la baja que tuvieron durante 1985 los crudos tipo Istmo y Maya, cuya sumatoria alcanza un total de 6.67 dólares, entonces la economía mexicana dejará de recibir en petrodólares una cantidad cercana a los 3,400 millones de dólares. Situación que trae consigo mayores y graves efectos recesivo-inflacionarios para las actividades económicas, tanto públicas como privadas, y aún para el propio desarrollo de la industria petrolera. Pues como es de todos conocido nuestra economía, inmersa en una crisis que no se le ve salida alguna, requiere de importantes y urgentes volúmenes de capital para hacer flotar la economía, cubrir obligaciones externas e intentar romper ese dicotómico círculo tan asfixiante que representan la creciente deuda externa y la baja en los ingresos petroleros.

En materia de petróleo específicamente, el contrataque que la OPEP está llevando para recuperar su control sobre el mercado y, a la larga, sobre las ganancias y el plustrabajo petrolero creado, significa actualmente la profundización de esa guerra declarada que en todos los terrenos el mundo desarrollado ha llevado a cabo contra ese organismo tercermundista. La que tiene su expresión más clara en el denominado "choque de los precios", en cuyo enfrentamiento la OPEP ha perdido muchas batallas en lo que va de esta década mas no la guerra.

A partir del establecimiento de una política de liberación en los precios, al final de 1985, esta guerra de precios está adquiriendo una dinámica tal que sólo los países con bajos costos de producción, como los de la OPEP, podrán salir adelante, eso sí con enormes sacrificios y no por muy largo tiempo pues la crisis económica también los afecta. En nuestro caso el problema no será, en sí, de bajos costos y precios en descenso del petróleo, sino de cumplimiento de nuestras obligaciones externas, de apoyo a los programas de recuperación económica, creación de empleo o en esencia de flotar en la crisis, vemos que el dilema es grave.

Por lo anterior advertimos que para el año de 1986 si las cotizaciones del petróleo continuaran su baja abrupta probablemente entre dos y cuatro dólares en el año, por ende, los ingresos de petrodólares y en razón de nuestra alta dependencia de los mismos podemos prever que la economía mexicana se verá peligrosamente sacudida y la industria petrolera comprometida, si la OPEP decidiera posteriormente implantar una política de liberación en la producción —lo que puede ser probable, claro con sus limitantes y objetivos a corto plazo— en función de revertir a su favor las condiciones del mercado y los beneficios petroleros sin importar sacrificios. Bien, en este ámbito de neoliberalismo petrolero mundial la posición, benéficos o impactos que el país obtenga ya sea económicos aún políticos dependerán en gran medida de los acuerdos que sobre política exterior petrolera impongan las autoridades respectivas; la que pensamos deberá estar imbuida de un alto contenido de unidad y apoyo —ahora sí realmente— a los intereses petrolero-económicos de los países más agobiados por la crisis, es decir los del mundo subdesarrollado.

**PRECIOS: CRUDOS MEXICANOS DE EXPORTACION.**  
(Dólares por barril)

Tipo de crudo	1979	1980	1981	1984 (diciembre)	1985 Feb. <sup>1</sup>	1985 Jul. <sup>2</sup>	1985 Nov. <sup>3</sup>	1985 Dic. <sup>4</sup>
Istmo (32 <sup>o</sup> API)	26.40	38.50	35.00	29.00	27.75			
América						26.75	27.50	26.25
Europa						26.25	26.75	26.25
Oriente						26.50	26.90	25.85
Maya (24 <sup>o</sup> API)	21.40	34.50	28.50	25.50	24.00			
América						23.50	23.10	22.00
Europa						22.50	22.10	21.40
Oriente						23.00	22.60	21.75

<sup>1</sup> El 5 de febrero las autoridades en cuestión anunciaron una baja en el precio de venta externo del crudo Istmo en 1.25 d/b. Hacia el final del mismo mes se decretó la baja de 1.40 d/b para el crudo pesado.

<sup>2</sup> El día 10 de julio se llevaron al cabo nuevas rebajas en los precios de los crudos de exportación siendo de 1.50 d/b para el Istmo y de 0.77 d/b para el Maya. Decretando posteriormente un nuevo sistema de precios por regiones geográficas, estableciéndose con ello 6 tipos de cotizaciones.

<sup>3</sup> Se aumentan los precios del crudo Istmo en 0.55 d/b promedio, y el crudo Maya tuvo un descenso de 0.40 d/b.

<sup>4</sup> El día 30 de diciembre Pemex acordó rebajar en promedio 0.90 d/b en los crudos Istmo y Maya.

## Costureras e industria de la confección

Lucía Álvarez Mosso\*

**L**AS DRAMÁTICAS CIRCUNSTANCIAS del sismo del 19 de septiembre del año pasado concentró la opinión pública en las trabajadoras de la industria de la confección. No obstante no puede afirmarse que esta parte de la clase mexicana sea la que sufra las situaciones más despiadadas ni de mayor explotación. Desgraciadamente, los hechos que se señalaron para ellas son una constante en casi todas las ramas industriales. Los obreros de la siderurgia, de la textil y de la minería, por citar algunos sectores, no tienen nada que pedirles en el triste privilegio de jornadas agobiantes y violaciones a derechos laborales e incluso les llevan ventaja en cuanto a peligros de trabajo. Pero hay que señalar que la confección se presta para tener lo suyo propio.

En la industria del vestido se concentra la mayor parte de la población femenina incorporada a las actividades manufactureras. Se trata de una de las actividades que absorbe mayor fuerza de trabajo toda vez que la industria del vestido ocupa un lugar importante en el conjunto de la producción nacional.

La clandestinidad en que operan muchas fábricas y talleres obliga a las trabajadoras, en numerosos casos, a permanecer en sótanos oscuros — cuando esta labor requiere de locales suficientemente iluminados — y renunciar a la seguridad económica mínima a que legalmente tendrían derecho en salarios, prestaciones y seguridad en el empleo. Si ya de por sí dicha protección legal da un amplio margen a salarios a todas luces exiguas y de ninguna manera permite condiciones de vida decorosa, es fácil imaginar como será la cosa cuando ni siquiera existe ese basamento.

Otra de las peculiaridades de la industria del vestido es que también se

nutre del trabajo a domicilio. Las mujeres que trabajan con el sistema de maquila cosen en su casa con sus propias máquinas las piezas previamente cortadas en el taller y reciben por su trabajo un pago a destajo por demás miserable. Además este procedimiento permite al empresario un ahorro en local de equipo de trabajo y de energía eléctrica. Como se trata de trabajadoras aisladas en sus casas están totalmente desprotegidas y sin ninguna posibilidad organizativa por su dispersión. El trabajo a domicilio no es ocasional sino que tiene un peso considerable en la producción de ropa, pero por sus propias características es imposible de precisar en números.

La industria del vestido no cuenta con altas inversiones en maquinaria por moderna que esta sea. El negocio descansa en una combinación de bajos salarios, largas jornadas y equipos automáticos que presionan a ritmos de trabajo elevadísimo, cuyo resultado es una gran producción y utilidades muy altas.

El hecho de que la confección requiera de bajos niveles de inversión no significa necesariamente que sea una industria atrasada. La máquina de coser, que en casa tiene integradas todas las operaciones, en la fábrica quedan separadas de tal manera que cada operadora tiene una máquina para unir una parte de la pieza, especializándose en ella por lo cual cada una de las fases implica mayor rapidez y muy altos volúmenes de producción.

Por ejemplo, las modernas máquinas para fabricar camisas utilizando tecnología de computadoras, hacen que una costurera pueda producir 2,400 pares de puños o más de tres mil cuellos en ocho horas si ésta trabaja dos máquinas simultáneamente — condición que está prevista con dicha tecnología—. Con las máquinas electroneumáticas para colocar etiquetas se pueden aplicar hasta 1,650 etique-

tas por hora. Estos ejemplos nos permiten tener una idea de los niveles de fatiga que soporta una trabajadora durante su jornada laboral, que según se ha expuesto por los medios de difusión rebasa con mucho las ocho horas.

La crudeza de las situaciones recientemente vividas dejó ver la imagen del empresario despiadado que contrastó grotescamente con la actitud solidaria de la población y permitió a las costureras condiciones propicias de organización. A pesar de su natural rechazo a los "mesías" y de su miedo a la manipulación y a las consecuencias del enfrentamiento, la difusión del problema jugó su papel. Los primeros días los empresarios parecían tenerlas todas consigo, hablaron de la buena relación entre patrones y sindicatos, la Cámara Nacional de la Industria del vestido los tranquilizó prometiéndoles que se encargaría de cualquier tramitación, el abogado empresarial se refirió al director del Trabajo y Previsión Social como "mi amigo", se supo que en muchos talleres agrietados los dueños sacaron la maquinaria y la trasladaron al Estado de México por no pagar indemnizaciones, etcétera. Pero por su parte las costureras han logrado presentar un frente común que si bien es cierto significa una pelea con enemigos muy fuertes pone de relieve aspectos que tienen una gran importancia.

Han tenido la oportunidad de conocerse entre sí, de apreciar su fuerza numérica y saber que lo deseable y posible es la organización manejada por ellas mismas para poder hacer frente a los grandes problemas que tienen por delante contra los empresarios, las cámaras industriales y algunas instituciones gubernamentales.

Sin embargo los cambios que pueden lograrse en el mejor de los casos no modifican significativamente sus condiciones actuales. Un sindicato fuerte con todas las de la ley estará de todas formas inmerso en los organis-

\* Coordinadora del equipo de Industria en México

mos oficiales y patronales, seguirá manteniendo jornadas extenuadas de ocho horas, salarios mínimos que ya sabemos para lo que sirven, prestaciones sociales entre comillas y una relativa seguridad en el empleo. Desgraciadamente los trabajadores en general no sólo tienen que enfrentar la violación de sus derechos sino también la realidad de que la ley, cuando se aplica tampoco es muy generosa.

El problema de mayor envergadura que ha estado presente a lo largo de la última crisis que ha sufrido la industria de la confección es el desempleo, el

cual con el sismo alcanzó mayores dimensiones por los talleres y fábricas que se destruyeron. En mayo de 1985 los empresarios señalaban que el 80% de las empresas de la confección trabajaban, al 44% de su capacidad, Fidel Velázquez habló de 400,000 costureras sin empleo después del sismo, la prensa dio a conocer en octubre que en las zonas dañadas quedaron 1,326 establecimientos inactivos y 800 totalmente destruidos.

A pesar de los avances que las costureras han logrado al organizarse en cooperativas, en el reconocimiento sin-

dical, en la obtención de algunas indemnizaciones y reinstalaciones, el gran número de desocupados sobrepasa las posibilidades actuales de sus esfuerzos sobre todo por los efectos de la contracción de los ingresos de la población y por tanto del mercado de prendas de vestir. Económicamente no se ve la perspectiva de grandes éxitos a corto plazo. Políticamente se tiene el triunfo de la unidad que les da un tiempo de lucha y de fortalecimiento de la conciencia.

## El sismo fracturó también las instituciones normativas de la sociedad mexicana

José Alfonso Bouzas Ortiz\*

**L**A SECUELA DE HECHOS sucedidos en la ciudad de México a partir del 19 de septiembre pasado, sólo superados quizás en sus consecuencias tanto pecunearias como sobre todo en pérdidas humanas, con los costos que para el país tuvo la Revolución de 1910-17, pusieron a prueba, tensaron y en buena medida resquebrajaron también las instituciones jurídicas que legitiman y sustentan el ejercicio del poder en México.

Habría posibilidad de referirnos a diversos aspectos de la normatividad urgente, y las consecuencias que sobre ellas se dieron a partir del mencionado sismo. Cabe mencionar, por ejemplo; el vacío de poder judicial acaecido durante más de 30 días y las consecuencias que seguramente ello acarrearó; el sinnúmero de supuestos, que se plantearán a partir de expedientes, civiles, mercantiles, laborales, agrarios, que encontrándose en alguno de los edificios públicos dañados por el sismo, no puedan ser recuperados y que contendrían por demás, significativos conflictos de bienes, derechos familiares, derechos laborales, inquilinarios y otros; además de la ganancia a Río revuelto que seguramente tratará de ser obtenida por algunos a partir de esta situación de emergencia; cabría tam-

bién pensar en los efectos tributarios que arrojará el cierre definitivo de la actual instalación de la Tesorería del D.F., la reinstalación de sus oficinas, aceptando el que no se dieran daños a los sistemas de cómputo, que procesan este servicio, lo que será por demás grave; y qué decir de las consecuencias que ocasionarán las muertes y entierros colectivos, la existencia de cadáveres no identificados, la pérdida de personas, que seguramente ocasionarán futuros juicios de declaración de ausencia. En fin, muchas otras consecuencias sobre el marco jurídico vigente, habrán de resentirse y que cimbrarán a la sociedad mexicana, con consecuencias que sólo al paso de los años podremos valorar.

Sirvan los hechos para intentar hacer proposiciones que mejoren la situación de la colectividad y no nada más para lamentarnos. Nos interesa hacer algunas reflexiones singulares, única y exclusivamente sobre la normatividad laboral vigente y concluir en una propuesta. Al igual que muchos estudiosos de nuestra historia, de nuestras normas, de nuestras instituciones, me he preocupado en el pasado por rescatar la significación e importancia de derechos consagrados en favor de los trabajadores en la Constitución Política desde 1917. Para entonces estos derechos, reflejaban avances importantes logrados, no como bondades del Esta-

do Mexicano, sino como conquistas que las luchas de los trabajadores, nacionales incluso las luchas de los trabajadores a nivel mundial, alcanzan a concretarse en un cuerpo de leyes, por demás importante: salario mínimo, jornada máxima, estabilidad en el empleo, derecho al trabajo, derecho a la vivienda, jubilación, derecho a la educación, derecho a la salud y otros derechos más, atrás de los cuales habremos de rastrear en la historia hechos que nos dejan ver que aunque no siempre se plasman en realidades sociales, tampoco fueron sólo demagogías, ni concesiones unilateralmente otorgados a la clase trabajadora. Como sabemos también, este marco consignado en 1917 en el artículo 123 Constitucional se ha visto reglamentado por normas secundarias a partir de entonces y hasta la fecha, cabría destacar en 1931 la ley reglamentaria de este artículo constitucional en su versión apartado A y 1980 el capítulo de procedimientos laborales en esta ley, la ley de IMSS, la del INFO-NAVIT y otras más que, en materia laboral, expresan andamiajes tejido y procesado con laboriosidad atrás de los cuales, en cada una de las instituciones jurídicas podemos encontrar, un sinnúmero de expresiones, de lo que son las relaciones sociales de producción y sus consecuencias en las formas de trabajo y vida de la clase trabajadora.

\* Miembro del equipo Clase Obrera en México.

Pero veamos que características presentan los hechos sucedidos a partir del temblor del 19 de septiembre pasado, que nos arrojan a la cara un serio problema: cierre de empresas a consecuencia de que las instalaciones se perdieron, por ejemplo, las costureras que han sido un sector de vanguardia en la defensa de su centro de trabajo, pero no el único sector afectado por cierre de fuentes de trabajo. Tal vez aflore el problema en la magnitud y con los alcances que en este sector lo apreciamos, porque es y tememos que seguirá siendo, un sector altamente explotado que laboraba en condiciones por abajo de la ley, y de los que tomamos conciencia de forma brutalmente dramática por extemporánea es de que pese a que los trabajadores tienen consignados una serie de importantes derechos, no existe garantía laboral alguna de su cumplimiento o satisfacción. Y así nos encontramos con que entre otras, las empresas que trabajando a maquila empleaban decenas o más de trabajadoras, en instalaciones por demás improvisadas, con maquinaria que había redituado su valor años hace, con inversiones de capital, fundamentalmente en la materia prima con la que se realizaba el proceso. En una palabra: empresas cuyo capital principal radicaba no en el capital constante, sino, en el contrato laboral a maquila y de la fuerza de trabajo con que operaban, empresas creadas en muchos casos de forma artificial con el único y exclusivo objetivo de evadir compromisos fiscales o laborales, y cuyos dueños están agradeciendo al sísmo debido a que hoy ya no pagarán jubilaciones, antigüedad y otras prestaciones que de haber tenido que liquidar a sus trabajadoras en otro contexto, les hubiera costado. Y ¿a qué conclusión llegamos?

No hay garantía, no hay seguridad en el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Tanto para las costureras como para todos y cada uno de los demás trabajadores de los diversos sectores afectados (comercio, servicio, industria), con independencia de la dimensión, la estabilidad y la procedencia de la empresa, se vuelve hoy por demás importante, pensar que debe lucharse

por obtener un seguro que garantice que patrón, que emplea más allá de 5 trabajadores cumpla con las consecuencias laborales que se van gestando como consecuencia de la relación misma de trabajo, y que por razón lógica hacen cada vez más dependientes al trabajador,\* de la expectativa de derechos ganados como consecuencia del tiempo de trabajo que ha servido, y lo imposibilitan también por razón lógica para pensar o proponerse obtener otra fuente de ingreso, como asalariado sobre todo si ya ha pasado de cierta edad, a partir de la cual más le conviene mantener su fuente de trabajo. Pensamos en una póliza de seguro, en una fianza bancaria, condición indispensable para que opere la empresa.

Esta propuesta pretende que los derechos conquistados por los trabajadores, no sean sólo declaraciones poéticas, y puede ser otorgada sin cambio alguno de la mecánica capitalista en que operamos, incluso, acorde por demás con el sistema financiero que tanto ha crecido en México. En su instrumentación y en su cumplimiento, jugará un papel importante la cada vez mayor participación de los trabajadores en los asuntos públicos y requiere de una ampliación de la información del estado en la economía como garantía de los derechos sociales.

Proponemos el establecimiento de un seguro lateral obligatorio, que deberá tener cualquier unidad comercial, con más de 5 trabajadores y que se propondrá en 1er. lugar, garantizar que la fuente de trabajo no se vea suspendida como lo fue en los recientes sucesos. Pero como una garantía frente a los trabajadores, quienes también podrán en su caso tener la seguridad de que sus derechos ganados en años de trabajo no los verán sucumbir como lo fuera en el pasado en el caso de refrescos Pascual, en gruesos, tediosos y prolongados expedientes, que aún cuando lleven a laudos triunfantes para los trabajadores no son concretables nunca, en satisfacción de los derechos que se supone en ellos se conquista. Este seguro, en casos aislados, o en casos generalizados como el presente, nos permitirá pensar que es viable pretender la satisfacción de los

derechos laborales, porque será el propio sistema financiero el que lo garantice y sólo en el supuesto del derrumbe del sistema capitalista cabe pensar que no se cumpla. Si como pareciera ser, existe todavía capitalismo para un buen rato, y todos los bienes pecuniarios se encuentran resguardados con mecánicas, con fórmulas de estas características, ¿porqué no pensar que el trabajo también debe ser garantizado conforme a las mismas mecánicas? y por supuesto pensar que ello abrirá, para los casos en los que los patrones no deseen continuar con la fuente de trabajo abierto, las posibilidades de crear cooperativas, de empresas que no estén en quiebra.

## MOMENTO económico

Diciembre 85/Enero/1986 21

Información y análisis sobre la coyuntura mexicana

Publicación mensual del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Universidad Nacional Autónoma de México. **Rector:** Jorge Carpizo. **Coordinador de Humanidades:** Federico Reyes Heróles. **Director del Instituto de Investigaciones Económicas:** José Luis Cecaña. **Secretario Académico:** Fausto Burguño. **Responsable de la Edición:** Mario J. Zepeda. **Tipografía y formación:** Tipart. **Distribución:** Ruth Mondragón. De venta en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Torre II de Humanidades, 1er piso. Apartado Postal 20-721, México 20, D.F. Tel. 550-52-15 Ext. 2904. Número suelto: 50 pesos. Suscripción anual: 500 pesos Interior 600 pesos.

**Colaboradores:** Ma. del Carmen del Valle, Enrique Quintero, Irma Delgado, Ruth Cuevas y Aristeo Tovías

**Ilustraciones:** *The World of M.C. Escher*, Editado por J.L. Locher, Harry N. Abrams, Inc., Publisher, N.Y.

**FE DE ERRATAS:** La página 16 del número 21 de MOMENTO ECONOMICO contiene un error de edición que desvirtúa el contenido del trabajo ahí incluido. En este anexo se reproduce el texto tal como fue presentado por el autor, que es como debió aparecer. Por lo anterior, una disculpa.